

DOCUMENTO ANUNCIO BASES CONVOCATORIA: 33_anuncio _public_listas_def_rrhh	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 80UV8-MDY0Z-X0535 Fecha de emisión: 30 de Abril de 2024 a las 13:59:46 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Presidente Delegado de INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO. Firmado 30/04/2024 13:46
	ESTADO FIRMADO 30/04/2024 13:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23768-80UV8-MDY0Z-X0535-78E2C45BD99100DFA8C163D44EBA2209F982C9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que se está llevando a cabo el Instituto Municipal de Empleo y Promoción Económica, IMEPE, para la selección de un docente/tutor de la especialidad formativa “GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (ADGD0208)” código 22/1911, se ha emitido Resolución de la Presidencia Delegada del IMEPE de fecha 30 de abril de 2024, por la que se aprueba:

PRIMERO.- Desestimar conforme con el acta del 12 de abril de 2024, de la Comisión de Selección del proceso, las reclamaciones presentadas por Beatriz Marta de la Iglesia Rodríguez y por M^a Dolores Gómez Calero .

SEGUNDO.- La aprobación de la lista definitiva ordenada según la puntuación obtenida por cada candidata:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
1	TORIBIO HERRERO, ADELAIDA	50202949K	3
2	HOYOS ASENSIO, INÉS	051404507J	1
3	IGLESIA RODRÍGUEZ, BEATRIZ MARTA DE LA	020187978G	0,5

Aprobación de la lista definitiva de personas excluidas:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
FERREIRO SÁEZ, PILAR	016257549E
GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER	003842827X
GÓMEZ CALERO, M ^a DOLORES	052094072S
MARTÍNEZ MONTERO, NATALIA	046934023Q

TERCERO.- Publicar esta lista en el tablón y la página web del IMEPE: www.imepe-alcorcon.com

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.